

A los veinte días del mes de noviembre del 2017
a las cuatro horas y treinta minutos, en el local de
la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psico-
logía, bajo la Presidencia del Sr. Decano R.P.
Johan Heriberto Hays y con la asistencia de los



Señores profesores:

Dr. Emilio Solórzano.

Dr. Ferris Romero

Mg. César Outeña.

Mg. César Mac-Kay.

Lic. Isabel Oliden.

Con el quórum de Reglamente, el Sr. Decano dió inicio a la Sesión, actuando como Secretaria del Consejo la profesora, Mg. Frida Morúa Rivera, quien leyó el Acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

En la Sesión de Despacho, el Sr. Decano presidió la reunión de Expedientes de Grados y títulos profesionales de los tres Escuelas, que aprobados en su totalidad.

A continuación paso a la Orden del Día

1.- La Comisión de Disciplina para alumnos hace conocer con el informe CDA - FCCCC TP - OC - 011 - 17 de la Comisión de Disciplina para alumnos, que los alumnos: La nde Quispe, Edgar José María cod. M. 2014208934 y Ros Campaña Roberto Alfonso, cod. M. 2014209882 de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación han cometido Falta Grave por infringir el Reglamento general de la USMP artículo 116 inciso a) f, h al no contribuir al prestigio general de la USMP y a la realización de sus fines.

2.- La Comisión de Disciplina de Alumnos propone Analizar y ver los documentos presentados en el caso de los estudiantes BEDOYA RIOS, Yaret Yetsabet, cod. M. 1999112951 de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación.

3.- Con el informe CDA - FCCCC TP - OC - 013 - 17 la Comisión de Disciplina para alumnos hace conocer que los alumnos BECERRA CUBAS ZENaida DEL PILAR, BECERRA



Cubas Andrea Milagros y Becerra Cubas Gabriela Katharina, de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería han cometido falta grave según indica el Reglamento general de la Universidad. artículo 116 u.c. 105 : a) P y h la Comisión recomienda para Becerra Cubas Zaida del Pilar, con código: 2014134332, una AMONESTACIÓN y para BECERRA CUBAS ANDREA Milagros y Becerra Cubas. Gabriela Katharina en art: 2014134310 y 2014134321 respectivamente, la SUSPENSIÓN de (01) un semestre académico por la falta grave cometida.

4.- La Comisión de Disciplina para alumnos hace conocer que los alumnos BLANCAS CRIVELLO CRISTOFER Pineda, con código 2015214338 y URBIOLO GOMERO VANESSA WAPORI de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, han cometido falta en el cumplimiento de sus deberes y sugiere una AMONESTACIÓN.

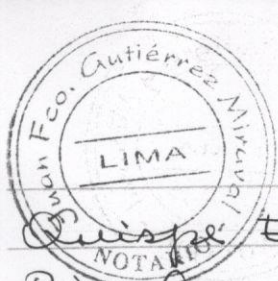
5.- Con el Informe CDA - FCCCTP - OC - 013 - 17 la Comisión de Disciplina para alumnos hace conocer que los alumnos SERUELEON MELGAR ANDREA NICOLE, con código 2016214639 y Jimenez Flores Alexandra Elizabeth, con código 2016206813. de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, han reconocido haber cometido una falta en contra de sus deberes como estudiantes Artículo 116. inciso a) p. h. sugiere una AMONESTACIÓN.

Continuación Paso a la orden del día.

Aciendes

Promover:

Se aprobó por unanimidad suspender por un (01) semestre académico (2018-I) a los alumnos: LANDEI



Quinto Edgór, José María con cod: 2014208934 y a
Rios Campora, Roberto Alfonso con código 2014209882
de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación
por infringir el Reglamento General de la USMP, Artículos
116 incisos a, f, h al no contribuir al prestigio de la
Universidad.

Segundo

Se aprobó unánimemente Dejar sin efecto el caso
de la estudiante BEDOYA RIOS Yanet Yetsabet,
de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería.

Tercero

Se aprobó por unanimidad suspender (01) un
semestre académico a los alumnos BECERRA CUBAS
Zenaida del Pilar (AMONESTACIÓN), BECERRA CUBA
Andre Milagros (SUSPENSIÓN) BECERRA CUBAS
GABRIELA KATHERINA (SUSPENSIÓN) Por un (01)
semestre académico. respectivamente. (Escuela Turismo)

CUARTO

Se aprobó unánimemente AMONESTAR a los alum-
nos BLANCAS CRIOLLO CHRISTOFER PIERO y
URBIO LA GOMERO VANESSA NAOMI de la Escuela
de Turismo y Hotelería.

QUINTO

Se aprobó por unanimidad el pedido de la
Comisión de Disciplina para alumnos de
AMONESTAR a los alumnos SERVELEON MELGAR
ANDREA NICOLÉ y JIMENEZ FLORES ALEXANDRA
Elizabeth de la Escuela de Ciencias de la Comu-
nicación, ya que reconocieron haber cometi-
do falta, en contra de sus deberes como
estudiantes Artículo 116 incisos a, f, h o



Sin más temas que tratar y rendir los
horos y treinta minutos, se levantó la sesión.

G

Al primer día del mes de diciembre del 2014,
a las cuatro horas y treinta minutos de la tarde,
en el local de la Facultad de Ciencias de la Universidad
Agraria, Truquillo y Pícolay, bajo la Presidencia
del Sr. Decano R. P. Johan Benicio López y
con la asistencia de los señores Profesores:

Ds. Juan Patricio Morúa

Ds. José Romero

Mg. César Quintana Sotillo

Mg. José Luis Mac Kay

Lic. Isabel Wilma de Caceres

Con el quorum de 5 miembros, el Sr. Decano, quien preside
la sesión, autoriza a los señores profesores del Consejo
de la Facultad de Ciencias de la Universidad Agraria, Truquillo y Pícolay, quienes leen el acta
de la sesión anterior la misma que fue aprobada
en su totalidad.

En la sesión de Despacho el Decano, presenta la relación
de la lista de señores profesores que fueron propuestos de la
lista de señores, fue aprobada en su totalidad, sin
dificultad por el orden del día.
Al momento más 4º 50-2014 - Dr. P. EPPS-UNSP, del
Director de Post Grado de Biología, Dr. Roger Pizarro,
el cual se le presenta al Consejo de la Facultad de Ciencias de la
Universidad Agraria, Truquillo y Pícolay.